MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 823

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 49/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y MICROESFERAS" ID Nº 275.267.

Asunción, 29 **de julio de 2014**

VISTO: La Nota UOC Nº 2872/2014, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del **LLAMADO MOPC Nº 49/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y MICROESFERAS" ID Nº 275.267;**

El dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 28 de julio de 2014;

El artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; y

CONSIDERANDO: Que dicha contratación fue realizada conforme a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Que el acto de sesión pública virtual se llevó a cabo el día 04 de julio de 2014 y el acto de recepción y apertura de propuestas, se llevó a cabo el 07 de julio de 2014.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 28 de julio de 2014, que en su parte pertinente recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 275.267/2014.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art.1º.- **ADJUDICAR,** en el marco del **Llamado MOPC Nº 49/2014** "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y MICROESFERA" ID Nº 275.267," conforme al siguiente detalle:

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 823

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 49/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y MICROESFERAS" ID Nº 275.267.

EMPRESA	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
RODRÍGUEZ HERMANOS SRL RUC Nº 80023123-6	Gs. 5.969.999.920. (Guaraníes cinco mil novecientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veinte)

Art.2°.- La erogación dispuesta en virtud del artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/sz.

COPIA

Secretaría General MOPC

M.O.P.C.